



ACTA CFP N° 5/2004

ACTA CFP N° 5/2004

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero de 2004, siendo las 11:40 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC) Embajador Alberto Daverede, el Representante del PODER EJERCUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentra presente el Director de Pesca de la Provincia de Río Negro, CPN Italo Sangiuliano. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) INACTIVIDAD COMERCIAL:

1.1.- Exp. S01:0254937/03: Nota DNPyA (11/12/03) elevando a consideración del CFP la presentación de API S.A. solicitando la justificación de inactividad del b-p API IV (M.N. 0680).

2) MERLUZA COMÚN:

2.1.- Nota DMdP N° 4599 (16/12/03) remitiendo nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (14/12/03) referida a la Nota CFP N° 708/03.

3) MERLUZA NEGRA:

3.1.- Nota INIDEP N° 0160 (3/02/04) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 4/2004: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p VIENTO DEL SUR – Marea 92/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 5/2004: *“Síntesis de la*



ACTA CFP N° 5/2004

información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p ANABELLA M – Marea 75/03.”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 6/03: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p PUENTE AMERICA – Marea 102/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 7/2004: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p PESCARGEN V – Marea 98/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 8/2004: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p ANTARTIC I – Marea 112/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 9/03: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p SAN ARAWA II – Marea 96/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 10/2004: *“Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p SAN ARAWA II – Marea 122/03.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 11/2004: *“Protocolo de muestreo de la especie merluza negra (Dissostichus eleginoides) a bordo de la flota comercial argentina durante el año 2004.”*

4) LANGOSTINO:

4.1.- Exp. S01:0018804/04 (c/agregado Exp. S01:0018842/04): Nota SSPyA (5/02/04) remitiendo actuaciones con informe de la DNPYA en respuesta a la Nota CFP N° 8/04 referida a la solicitud de SAN PABLO S.A. para que se asigne la especie langostino al permiso de pesca del b-p SAN PABLO (M.N. 0759) en el marco de la Resolución CFP N° 7/02.

5) INIDEP:

5.1.- Nota INIDEP N° 0149 (30/01/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 04/2004: *“Análisis de la pesquería argentina de merluza negra durante el año 2003”.*

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Otros.

1) INACTIVIDAD COMERCIAL:



ACTA CFP N° 5/2004

1.1.- Exp. S01:0254937/03: Nota DNPYA (11/12/03) elevando a consideración del CFP la presentación de API S.A. solicitando la justificación de inactividad del b-p API IV (M.N. 0680).

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se devuelvan las mismas a la Autoridad de Aplicación, solicitándole que informe en qué condiciones se encuentra actualmente el buque, cuál es la situación de su permiso de pesca, y si el mismo se encuentra operando.

2) MERLUZA COMÚN:

2.1.- Nota DMdP N° 4599 (16/12/03) remitiendo nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (14/12/03) referida a la Nota CFP N° 708/03.

Se toma conocimiento de la nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES en la que se solicita: a) que se informen los fundamentos por los cuales el CFP considera a determinados permisos como “nuevos permisos”, b) que se revea la decisión adoptada, y c) copia de acuse de recibo de la correspondiente notificación a cada uno de los propietarios alcanzados por la restricción.

Al respecto se decide por mayoría, con la abstención de la Provincia de Buenos Aires, responder en los términos que se exponen a continuación:

“El CFP no accedió a lo solicitado por la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES en su presentación del 17/11/03, por no existir una norma como la que permitió restituir el langostino.

Por lo expuesto, se desestima la solicitud de revisión de la decisión adoptada.

En lo que respecta a la notificación a los propietarios de los buques que menciona en su nota, cabe responder al presentante que el CFP decidió únicamente acerca de la petición formulada por la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES, por lo que no corresponde la notificación individual cuya copia requiere.”

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 38/04.

3) MERLUZA NEGRA:

3.1.- Nota INIDEP N° 0160 (3/02/04) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 4/2004: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p VIENTO DEL SUR – Marea 92/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 5/2004: “*Síntesis de*



ACTA CFP N° 5/2004

la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p ANABELLA M – Marea 75/03.”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 6/03: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p PUENTE AMERICA – Marea 102/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 7/2004: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p PESCARGEN V – Marea 98/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 8/2004: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p ANTARTIC I – Marea 112/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 9/03: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p SAN ARAWA II – Marea 96/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 10/2004: “*Síntesis de la información registrada por el programa de observadores a bordo del INIDEP b-p SAN ARAWA II – Marea 122/03.*”

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 11/2004: “*Protocolo de muestreo de la especie merluza negra (Dissostichus eleginoides) a bordo de la flota comercial argentina durante el año 2004.*”

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

4) LANGOSTINO:

4.1.- Exp. S01:0018804/04 (c/agregado Exp. S01:0018842/04): Nota SSPyA (5/02/04) remitiendo actuaciones con informe de la DNPYA en respuesta a la Nota CFP N° 8/04 referida a la solicitud de SAN PABLO S.A. para que se asigne la especie langostino al permiso de pesca del b-p SAN PABLO (M.N. 0759) en el marco de la Resolución CFP N° 7/02.

Se procede al análisis de las actuaciones de referencia, del que surge que el buque pesquero SAN PABLO (M.N. 0759) posee una eslora de 48,47 metros.

Dado que dicha eslora supera la máxima establecida en el inciso b) artículo 1° de la Resolución SAGyP N° 1113/88, citado en el artículo 1° de la Resolución CFP N° 7/02, se decide por unanimidad denegar la solicitud planteada ya que la misma no se encuadra en los alcances de la segunda resolución mencionada.



A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva los actuados a la Autoridad de Aplicación comunicando la decisión adoptada por el Cuerpo a los fines que correspondan.

5) INIDEP:

**5.1.- Nota INIDEP N° 0149 (30/01/04) adjuntando:
Informe Técnico N° 04/2004: “Análisis de la pesquería argentina de merluza negra durante el año 2003”.**

Se recibe la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

6) TEMAS VARIOS:

6.1.- Otros.

6.1.1.- Infracción a la legislación pesquera en la Provincia de Chubut.

El representante de la Provincia de Chubut, Lic. Omar Rapoport, solicita la inclusión del tema de referencia en el Orden del Día y presenta copia de las siguientes actuaciones:

- Exp. 000087 SP - infracción a la legislación pesquera del b-p “DIEGO 1” (01725).
- Exp. 091 Rawson - infracción a la legislación pesquera del b-p RAWSON (M.N. 01569).

Asimismo requiere que a través CFP se eleven las mismas al Área de Sumarios de la SSPyA de la Nación a los efectos de la consecución del trámite legal correspondiente en el marco de la Ley N° 24.922 y la Ley N° 25.470. Los demás Consejeros manifiestan su acuerdo y a los efectos se entrega copia de las actuaciones al Representante de la Autoridad de Aplicación.

Destaca el Consejero Rapoport que la presentación se realiza por expresas instrucciones del Sr. Gobernador de la Provincia de Chubut, por considerar que el hecho constituye una falta grave que avasalla la autonomía provincial.

Vinculado con este tema el representante provincial solicita a la Autoridad de Aplicación la suspensión de la prórroga para la instalación del sistema de monitoreo satelital en la flota pesquera con una eslora inferior a 25 m (Disposición SSP N° 196/03) y el inmediato establecimiento de la obligación de contar con dicho elemento de control a los efectos de evitar nuevas infracciones.

6.1.2.- Documento sobre procesos ecológicos asociados a los frentes marinos.



ACTA CFP N° 5/2004

El Representante de la SAyDS, Lic. Oscar Padin, distribuye para consideración de los Señores Consejeros, a través de la Secretaría Técnica, una copia del documento: "*Marine fronts at the continental shelves of austral South America Physical and ecological processes*" publicado en el Journal of Marine Systems, por Eduardo Acha y colaboradores, con N° 1267 de contribución al INIDEP.

Asimismo resalta la importancia de esta iniciativa de los autores que aporta información de singular interés para la gestión de los recursos marinos y costeros. También propone al Consejo considerar el diseño de políticas de investigación pesquera que promueven y estimulan la realización de este tipo de trabajos.

Finalmente el Representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Sr. Jorge Lechman, propone la realización de una próxima reunión del CFP en su provincia y a los efectos propone que la misma se concrete la última semana de abril del año en curso. Los demás Consejeros manifiestan su acuerdo con la moción.

Siendo las 12:15 horas se da por finalizada la reunión y se acuerda realizar la próxima los días miércoles 11 y jueves 12 de febrero de 2004 en la sede del CFP, según el siguiente cronograma:

Miércoles 11 de febrero:

14:00 hs.: Reunión taller.

Jueves 12 de febrero:

12:00 hs.: Sesión plenaria.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.